Publicado en Barcelona el 25/03/2020

# [El Coronavirus y la nacionalidad española sefardí: ¿extensión del plazo? Según César Ciriano](http://www.notasdeprensa.es)

## La expansión del virus COVID-19 por todo el mundo , además de todas las consecuencias humanas tan terribles que está teniendo en tantos países, está afectando a las economías, las sociedades y al modo de vida de muchos países en estas últimas semanas. Ojalá se logre detener esta pandemia muy pronto y que los brillantes investigadores en el ámbito de la salud encuentren una vacuna pronto y pueda frenarse definitivamente

 En todo este nuevo contexto que se está viviendo, en España muchas decenas de miles de personas están tramitando en este año 2020 su expediente de nacionalidad por origen sefardí, con muchas citas pendientes ante los notarios, exámenes de cultura CCSE y de español DELE por realizar, y distintos documentos aún que obtener en distintos organismos oficiales y congregaciones sefardíes certificadoras, y en particular, en la Federación de Comunidades Judías de España (FJCE) Como ha explicado con acierto Carolina Aisen, la Directora de la FCJE, en la entrevista en Radio Sefarad, el Coronavirus supondrá automáticamente una extensión de los plazos para los procedimientos de nacionalidad sefardí que están en trámite. En relación con todo ello, el abogado y doctor en Derecho Administrativo, César David Ciriano Vela, explica que el mismo Real Decreto 463/2020 (con sus posteriores modificaciones), que ha declarado el estado de alarma en España por dos semanas y que será prorrogado esta semana por al menos dos semanas más, ha suspendido automáticamente todos los plazos en trámite. Por ello, ya de entrada, todos los expedientes sefardíes cuentan con un mes más para todo lo que quedaba por realizar: introducir documentos en la plataforma electrónica, realizar exámenes, firmar ante el notario… Plazo que ya era al menos todo el año 2020, pero que con esta extensión, será ya de un mes más. Todo ello se explica en este vídeo del canal de YouTube de Sefardíes de César Ciriano: https://www.youtube.com/watch?v=OQJ9ddB4dkI Los exámenes deberán contar con más convocatorias y facilidades para que puedan realizarse, incluso sería una buena idea el que puedan crear instrumentos telemáticos para realizarlos, acreditando bien la identitad para el examinado, con garantías suficientes, pero que se pudieran realizar online por ejemplo. Pero además de todo ello, existirá una cuestión de fondo muy importante, y es la movilidad internacional, por la restricción de vuelos y viajes, y de reuniones de muchas personas juntas, además del miedo que muchas personas en todo el mundo tendrán a viajar en estos primeros meses una vez se logre un control razonable de la epidemia. Junto a ello, hay países donde la pandemia ha comenzado más tarde y necesitarán más tiempo para controlarla En todo este contexto, se considera que el Gobierno debería replantear una extensión mucho mayor de todos los plazos globales (que incluyen la firma en el notario) , que puedan prorrogarse entre 6 meses y un año Y, también, la previsión de otros mecanismos para poder firmar las escrituras ante los notarios, más flexibles, y que puedan evitar el viaje a las personas que se encuentren en situación de más vulnerabilidad (para empezar, las personas de más de 60 años, con más riesgo de contraer el virus; o las que padezcan enfermedades crónicas o sean grupos de riesgo). Pero incluso, a muchas personas más de determinadas zonas. César Ciriano explica que su equipo legal está preparando un amplio Dictamen jurídico que recoja todos estos puntos, y que será presentado ante el Gobierno, por los cauces legales adecuados, con el fin de que pueda lograr una eficacia y resultado práctico positivo , para lograr todos estos fines expuestos. Igualmente, recomienda a todos los solicitantes continuar con el proceso, no perder nunca el ánimo, porque los plazos van a ser más flexibles, y transmitir el mensaje de que todos los sefardíes y descendientes de sefardíes van a lograr el éxito en su objetivo, y que el propósito noble de España y de sus autoridades e instituciones que apoyaron esta “ley de retorno” de los sefaradíes a su patria, España, debe llevar a que muchos miles de personas puedan ser españolas pronto, volviendo a sus raíces, a sus ancestros, y se reencuentren con su país, que nunca debieron debió suceder que lo hubieran tenido que abandonar de aquel modo. España les quiere y les necesita. E-mail de contacto: cciriano@icab.esWeb: http://spanishcitizenshipsephardic.com

**Datos de contacto:**

César Ciriano Vela

936404733

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/el-coronavirus-y-la-nacionalidad-espanola](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Nacional Derecho Sociedad Solidaridad y cooperación



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)